



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

SECRETARIA DE SALUD Y DEL AMBIENTE ACTA No.005

AA	MM	DD
2016	10	27

TIPO DE REUNIÓN: Comité Municipal de Discapacidad de Bucaramanga-CMD.	LUGAR: Salón Andrés Páez Sotomayor Alcaldía de Bucaramanga 6 piso.	HORA: 2:00 pm a -6:00 pm DURACIÓN: (4 Horas)
--	---	--

ORGANIZADA POR:	Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga.
MODERADA POR:	El Dr. Carlos Adarme, Delegado Oficial del Alcalde y el Dr. Raúl Salazar Manrique Secretario de Salud y del Ambiente de Bucaramanga.

TEMAS CENTRALES:	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Saludo de Bienvenida. Llamado a lista y verificación del quórum. Lectura y aprobación del acta anterior Presentación de los nuevos integrantes del Comité Municipal de Discapacidad. Presentación avances Plan Municipal de Discapacidad a corte 30 de junio de 2016 Presentación por parte de los secretarios de despacho y directores de entes descentralizados sobre la asignación de presupuesto según línea de acción para la vigencia 2017 para dar cumplimiento Resolución 3317 de 2012, Artículo 18. "Planes Municipales o Locales de Discapacidad. Parágrafo. El Plan Operativo de Discapacidad deberá construirse anualmente, articulado al Plan Municipal de Discapacidad y contar con presupuesto asignado por cada una de las dependencias que hacen parte de la respectiva administración Municipal" Organización día de la discapacidad que se celebra el 2 de diciembre. 	

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
---------------------------------	--

1º.- Apertura del Evento-Saludo de Bienvenida.	El Dr. Raúl Salazar da el saludo de bienvenida.
---	---

		ASISTIO	DELEGO
2. Llamada a lista, elaboración de Registro de asistencia, toma de evidencias y verificación del quórum.	RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ Alcalde Municipal RAUL SALAZAR Secretaria de salud y ambiente ANA LEONOR RUEDA VIVAS Secretaria de educación JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN Secretaria Desarrollo Social JULIAN FERNANDO SILVA Secretario de Planeación MILLER HUMBERTO SALAS Director de Tránsito LUIS FERNANDO PRADA COBOS Director IMEBU OFELIA HERNANDEZ ARAGUA Dirección Territorial del Ministerio del trabajo. ZORAIDA ORTIZ GOMEZ Secretario de Infraestructura AYCHEL MORALES Directora INVISBU SERGIO CAJIAS Secretario de las Tics CONSUELO RODRIGUEZ Director de INDERBU ANGELA FARAH Metro línea DIEGO SILVA Director IMCUT LUCELY OLARTE BAUTISTA OFICINA DEL SISBEN ADELA BAYONA VILLAMIZAR Rte. Discapacidad Física JAVIER RAMON RODON Rte. Discapacidad Visual JAIRO HERNANDEZ RANGEL Rte. discapacidad Auditiva DIEGO YONATHAN MORENO RAMIREZ Rte. Discapacidad Cognitiva	X	Dr. Carlos Adarme Rincón
	OLGA LUCIA SANTAMARIA PINZON Representante de Personas Jurídica DIANA CAROLINA PINZON MEJIA Rte. de la Academia JULIO MARTIN PINZON OJEDA Rte. Víctima del Conflicto Armado JANNETH AFRICANO MORENO Rte. Enfermedades Huérfanas	X	Dr. Juan Manuel Gómez Padilla Dra FANNY Arias Arias Dra Deisy Hernández Ministerio NO ASISTIO Dra Dr. Carlos Arenas Murillo Dr. Miguel Moncada Dra Trina Rodríguez Dra Alix Johana Rojas Sisben no asistió

Código: F-GSP-7200-238,37-00	Versión: 00	Página de
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se hizo la lectura del acta anterior y seguimiento a los compromisos, fue sometida a consideración y se dio aprobación.

4. Presentación de los nuevos integrantes del Comité Municipal de Discapacidad

Se procedió a nombrar los nuevos miembros de Comité Municipal de Discapacidad respecto a la modificación de reglamento 005 mediante el acuerdo 027 DE 2016 y entran como nuevos integrantes del comité por parte de la administración municipal

- El Director del INDERBU o su representante de Rango directivo.
- El Director del Instituto Municipal de Cultura o su representante de rango directivo.
- El Director del INVISBU o su representante de rango directivo
- El Secretario de Infraestructura o su representante de rango directivo.
- El Director de la oficina de la Tecnologías Información y Comunicación (TIC) o su representante de rango directivo.
- Director de Metro línea o su representante de rango directivo.
- Director de la oficina del SISBEN o su representante de rango directivo
- Representante de rango directivo Regional de la Supersalud
- Director regional del ICBF o su representante de rango directivo.

Y desde los miembros de las organizaciones hay 3 nuevos representantes que a partir de hoy comienza el período de 4 años, los representantes procedieron a realizar su presentación ante el comité.

- Un representante de las organizaciones de persona con discapacidad víctimas del conflicto interno armado Julio Martin Pinzón.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad de enfermedades huérfanas o raras Janeth africano Moreno.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva Jairo Hernández Rangel

4. Presentación avances Plan Municipal de Discapacidad a corte 30 de junio de 2016

La Dra. Alexandra Mantilla de la Secretaría de Planeación procedió a realizar el resumen del cumplimiento de metas al plan municipal de discapacidad por línea de acción teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento que tuvo cada dependencia en los años anteriores 2013,2014,2015 y a corte 30 de junio de 2016, evidenciándose que el cumplimiento a las metas del plan municipal de discapacidad ha venido en descenso.

	2013	2014	2015	2016	avance cumplimiento	% DE EJECUCION	NIVEL DE GESTION	RESPONSABLE
Línea de acción 1	100%	75%	81%	60%	26%	41%	47%	Salud
Línea de acción 2	81%	71%	61%	34%	35%	19%	39%	Educación ICBF SENA
Línea de acción 3	98%	48%	45%	14%	17%	55%	13%	infraestructura Planeación INVISBU
Línea de acción 4	71%	73%	60%	47%	34%	21%	0%	Transito Metrolinea
Línea de acción 5	100%	50%	0%	0%	50%	-	-	PRENSA SISTEMAS
Línea de acción 6	100%	79%	43%	19%	28%	24%	28%	IMEBU SENA
Línea de acción 7	42%	77%	65%	40%	35%	19%	-	IMCUT
Línea de acción 8	100%	69%	82%	7%	38%	29%	19%	INDERBU
Línea de acción 9	25%	39%	21%	1%	9%	22%	-	DESARROLLO SOCIAL
PLAN MUNICIPAL DISCAPACIDAD	80%	64%	51%	25%	30%	35%	17%	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR LINEA DE ACCION

El porcentaje de ejecución y el nivel de gestión señala que hay algunas dependencias como es el caso de la línea 1 (Salud), la línea 4 (Tránsito y Metrolinea), la línea 6 (IMEBU y SENA) y la línea 9 (Desarrollo Social), se encuentran en señal de alerta y el plan se encuentra en la línea del tiempo en un 30% y se hace un llamado a las secretarías de despacho y directores de institutos descentralizados para que realicen un análisis; se hace necesario reunirse con el equipo de trabajo y analizar el cumplimiento de metas de los años anteriores y mirar qué ha venido pasando por qué



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

ha disminuido el porcentaje de cumplimiento año tras año y se tiene que revisar los presupuestos del 2017 y adaptarlos al cumplimiento de esas metas que van más quedadas. Se pueden estar presentando situaciones que no les están dejando cumplir con el objetivo y el propósito del plan, antes que replantear nuevas metas es llegar al cumplimiento real de las ya planteadas.

Bucaramanga es el primer Municipio a nivel país en haber formulado el plan municipal de discapacidad y todo lo que hay se plasmó es para el cumplimiento y el compromiso de todos para poder sacarlo adelante y poder llegar al cumplimiento del 100% del plan de acción. Con la Secretaría de Salud se hará llegar el cumplimiento de los años anteriores para que por favor analicen que está pasando sobre todo con las metas que van más quedadas con el propósito de aunar esfuerzos y poder sacar adelante este plan.

5. Presentación por parte de los Secretarios de despacho y Directores de entes descentralizados sobre la asignación de presupuesto según línea de acción para la vigencia 2017 para dar cumplimiento Resolución 3317 de 2012, Artículo 18. "Planes Municipales o Locales de Discapacidad. Parágrafo. El Plan Operativo de Discapacidad deberá construirse anualmente, articulado al Plan Municipal de Discapacidad y contar con presupuesto asignado por cada una de las dependencias que hacen parte de la respectiva administración Municipal"

La secretaria de salud presenta la línea de acción 1 hace su intervención indicando que el presupuesto para la vigencia 2017 según recursos programados del decreto 0283 de 2013 es de 61. Millones de pesos pero en realmente en el plan de desarrollo hay un presupuesto de 168.750 millones para mantener un plan municipal de discapacidad acorde a la política pública de discapacidad que se van a desarrollar esta meta 1. Para crear y mantener el sistema de información y caracterización para este año de van a desarrollar 4000 nuevos registros y se va a realizar una contratación por un valor de 30 millones de pesos. 2. crear y mantener la ruta de atención que garantice el proceso de inclusión social. No se tiene como meta de este año esta actividad. 3. ejercer inspección vigilancia y control al 100% de las entidades del sistema general de seguridad social se ha venido desarrollando para este año tiene un recurso de 9.750.000 eso se hace a través de las contratistas que se unen al grupo de auditoría y visitan a todas las EPS y IPS. 4. Diseñar e implementar 32 campañas de prevención promoción con enfoque diferencial salud para este año tiene Diseñar una estrategia dirigida a las familias, cuidadores y agentes comunitarios e institucionales en torno a la promoción del trato digno, prevención de toda forma de violencia y del abuso sexual hacia las personas con discapacidad e implementación de una estrategia de información, comunicación y educación en derechos y deberes para las personas con discapacidad por un valor de 40 millones de pesos y Desarrollar una sala situacional en el mes de Diciembre: tema gestión de la información y el conocimiento en discapacidad". Por un valor de 20 millones de pesos. 5. Diseñar e implementar 7 protocolos de manejo, detección y atención temprana según tipo de discapacidad por el momento no se tiene meta para desarrollar esa actividad. Otras acciones que realiza la secretaria de salud son:

- Realizar articulación y gestión intersectorial, incluidas las diferentes secretarías de despacho de la Alcaldía Municipal e institutos descentralizados para dar cumplimiento a la implementación de la Política pública de discapacidad y al plan municipal de discapacidad con el fin de garantizar la inclusión en condiciones de igualdad al ámbito educativo, laboral, social, cultural, de participación ciudadana, a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Elaboración e Identificación de la Línea Base para el desarrollo de acciones dirigidas al bienestar de las personas con discapacidad
- Realizar Reuniones del Comité Municipal de Discapacidad según el Reglamento.
- Incluir en los programas de salud pública estrategias de inclusión para las personas con discapacidad, así como la prevención de factores de riesgo asociados a la discapacidad. Cada una con 9 millones 750 mil pesos.

La secretaria de educación presenta la línea de acción 2 La Dra Ana Leonor Rueda realiza la intervención donde explica que la oferta de las instituciones educativas públicas tiene 961 niños niñas y adolescentes con discapacidad atendidas en las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga en cuanto al tema de la asignación presupuestal para el 2017 para cumplir con las metas de atención a población con discapacidad y cumplir con el plan municipal la secretaria está desarrollando el siguiente programa: acceso (accesibilidad): educación para una ciudadanía inteligente y solidaria. Para el año 2017 la propuesta que se tiene es la siguiente:

Necesidades educativas especiales- educación por la línea de recursos propios \$292.025.000 , Servicio personal de apoyo \$173.601.792, para formación de docentes \$ 92.587.622, para Dotación programa de inclusión \$34.720.358, para mejoramiento de condiciones de accesibilidad de infraestructura \$34.720.358. En cuanto a otros rubros esta la atención a la población vulnerable mediante la aplicación de metodologías educativas flexibles también se va a invertir en la prestación de servicios educación ley 715 de 2001 por un valor de \$ 178.053.120 , en alimentación escolar recursos propios \$11.350.966.683 se incluya a la población con discapacidad , en cuanto a la permanencia en el sistema educativo (aplicabilidad proyectos educativos transversales recursos propios \$469.000.000 , inversión forzosa educación \$ 175.264.000 esta es la información prevista para el año 2017. también reitero que es muy importante para la secretaria contar ya con el contrato de prestación de servicios de apoyo pedagógico y hay en este momento 28 instituciones educativas donde están ubicados los niños y niñas en esta condición. También se cuenta con 57 sedes que atienden 457 estudiantes que reciben ese apoyo. El contrato tiene una inversión de 45 millones de pesos.

Entre los tipos de discapacidad atendidos son diversos Psicosocial, Sistémica, Limitación física, Discapacidad visual, Trastorno del espectro autista, Discapacidad Intelectual. El equipo interdisciplinario que está apoyando esta atención para mejorarla atención pedagógica esta Terapeuta ocupacional (1), Tiflóloga (1), Licenciados en educación (5), Psicopedagogos (2), Fonoaudióloga (1), Psicólogos (2).

Código: F-GSP-7200-238,37-00

Versión: 00

Página de

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

Preguntas

Olga Santamaría en nombre de los representantes agradece a planeación por el seguimiento que hacen al plan, y aclara que ellos habían solicitado en los anteriores comités que era importante revisar cuales eran las acciones que se estaban haciendo para darle cumplimiento a esas metas en cuanto a los recursos para hacer la medición de impacto.

-En salud les preocupa el registro de localización y caracterización porque a la fecha no han empezado y se necesita calidad en registro ¿cuál es la estrategia para realizar el registro de los 4000 formularios en dos meses? el Dr. Raúl aclara que eso es lo presupuestado y que a mediados de noviembre se va a contratar y se mirará realmente cuantos se alcanzan a realizar. La representante enfermedades huérfanas pregunta ¿que se está haciendo para que la gente conozca sobre el registro y acuda a realizarlo? a lo que el Dr. Raúl aclara que esto se está haciendo en los centros de salud que es la parte no privada, esperamos para el año entrante hacer convocatorias masivas para lo público y lo privado, en la inspección vigilancia y control que se hacen a la IPS evaluar que están haciendo y si tienen talento humano capacitado, se va hacer atención primaria en salud en los barrios donde haya un agente para ese tema, también por los medios masivos y pagina web para dar cobertura a la parte rural y urbana.- ¿ cuantas personas con discapacidad enfermedades huérfanas hay en Bucaramanga caracterizadas a lo que responde el Dr. Raúl que ninguna pero que es el mismo proceso para identificarlas. El Dr. Raúl invita a que en su oficina se aclaren las dudas que queden para dar agilidad al comité.

Secretaria de infraestructura presenta la línea de acción 3 en donde aclara que la secretaria no tiene metas específicas para discapacidad que son transversales, es por eso que toda obra que se va a construir, adecuar o mejorar debe cumplir con la norma de accesibilidad. Para el 2017 está proyectado 1000 millones de pesos para la adecuación de espacio público en general andenes peatonales, para edificación 2.000 millones de pesos y para escenarios deportivos 10.000 millones de pesos, todas las obras que se deben cumplir con la norma de accesibilidad.

INVISBU línea de acción 3 realiza su intervención recordando que en el comité anterior hicieron entrega de un documento donde está el plan estratégico para los 4 años y se le va a dar seguimiento, aclara que el instituto no tiene rubro específico para la población con discapacidad, pero que hay unos proyectos donde están incluidos directamente en el programa para la asignación de subsidios complementarios para la compra de vivienda nueva o usada hay 850 subsidios para asignar durante los 4 años. Este año se asignó subsidios a un proyecto que se llama reserva la inmaculada 776 aptos teniendo en cuenta a 53 personas con discapacidad se le asignaron los subsidios en especie para complementar el cierre financiero y poder presentar al ministerio, también hay 200 mejoramientos para vivienda urbana de los cuales se debe incluir el 10% de la población con discapacidad para dar cumplimiento a la ley una vez se haga la convocatoria se hará la invitación para que participen en ese proyecto y están incluidos directamente. Para el sector rural hay 150 mejoramientos que también benefician a la población con discapacidad. El año pasado se beneficiaron en campo Madrid 71 familias con discapacidad, en la inmaculada 30 familias (fase 1) y en reserva 53 familias.

TRANSITO presenta la línea de acción 4 el presupuesto asignado para el año 2017 es de 1.166 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera 300 millones de pesos para la modificación de señalización estática y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical de acuerdo a la norma vigente para la población con discapacidad, 130 millones de pesos para pintura señalización horizontal y vertical, 326 millones de pesos para la instalación de semaforización mixta visual táctil-sonora, 400 millones de pesos para programas integrales de cultura vial para sensibilizar a 750.000 personas para prevenir la discapacidad por accidentes de tránsito.

METROLINEA línea de acción 4 realiza la intervención recordando que tienen 2 metas en el plan municipal de discapacidad en la primer meta realizan 2 talleres a los operadores, taquilleros y personal que labora en metrolinea en cuanto a deberes y derechos de las personas con discapacidad se han realizado con el apoyo de la ARL, caja de compensación cajanorte, representantes del comité municipal de discapacidad. La segunda meta es realizar sensibilización a los usuarios del sistema estas charlas las realizamos con el apoyo de los contratistas de obra, ellos tienen un componente social con las comunidades donde hacen talleres de sostenibilidad, comité pac, donde hacen sensibilización y accesibilidad con los usuarios y potenciales usuarios. La empresa no cuenta con recursos sin embargo se ha dado cumplimiento a las metas. En el tema de los buses la flota es accesible en un 15% de acuerdo a la norma que estaba en el momento pero está el compromiso que la nueva flota que entre debe ser accesible al 100%.

PRENSA presenta la línea de acción 5; expresa que están realizando acompañamiento a las reuniones, que se han realizado notas de prensa, publicaciones en la página de la alcaldía; también se hizo solicitud al instituto municipal de cultura y a la emisora Luis Carlos Galán para generar un espacio para la población con discapacidad y ya está el espacio creado ya van dos jueves de 8 a 8 y media de la mañana, las personas interesadas que estén apoyando este tema suministren la información adecuada para que cada semana tengan un insumo informativo. La oficina de prensa estará apoyando mientras aprenden como hacer radio. También se pueden asesorar en la

Código: F-GSP-7200-238,37-00

Versión: 00

Página de

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

coordinación periodística del programa de radio para que la población se entere que tienen una red de información de interés. Desde la oficina se puede apoyar con piezas publicitarias, divulgación programa de radio y en la página web.

TICS línea de acción 5 hace referencia a que tienen una meta en el plan municipal de discapacidad y es que la página web sea accesible. Llevan un avance del 15% a corte 30 de junio de 2016 y no tienen presupuesto asignado pero que están trabajando para que la página sea más amigable para las personas con discapacidad.

EDUCACION: Se retira de la reunión siendo las 5 p.m. porque había que definir lo de la alimentación escolar, no sin antes ofrecer que si necesitan alguna reunión puntual con ella, está en total disposición de realizarla.

Intervenciones y Solicitudes de los representantes

SOLICITUD DE ADELA BAYONA: Que se les de correos y teléfonos de cada secretario y director.
INTERVENCION DIANA PINZON (Academia), Representante personas con discapacidad auditiva, representante de las organizaciones y representante de enfermedades huérfanas:

- A Tránsito:
- Utilizar logotipo adecuado de discapacidad para la señalización, ejemplo los recuadros de la Calle 36, Ofrece acompañamiento de la academia en recorrido para asesorarlos en cuanto a normas Normas Técnicas Colombianas de accesibilidad.
- Entregar a representantes cronograma de actividades en cuanto a señalización horizontal y vertical, semaforización, especificando fecha de inicio, estrategia a desarrollar.
- A INVISBU:
- Utilización de los medios de comunicación que tiene la alcaldía para la promoción de convocatorias de viviendas, subsidios y demás, y enviar carta informativa a la Secretaría técnica de la solicitud enviada a prensa para la publicación sobre las fechas de convocatorias.
- Tener en cuenta la discapacidad de cada persona al momento de hacer la asignación de vivienda.
- Rep Discap. Auditiva: solicita que las convocatorias se hagan de manera accesible, garantizar que a ellos les llegue la información directamente y no a través del acompañante porque a veces este no le queda muy claro la información o no sabe bien la LSC; solicita que toda la información sea accesible para las personas sordas (videos, cartillas en LSC) y que se expliquen muy bien requisitos y proceso para que las personas sordas puedan beneficiarse también. Que presenten de manera oportuna la planeación de estas convocatorias para que las personas sordas puedan acceder a programas.
- Rep. Enfermedades huérfanas: Sugiere que se presente una estrategia para posibilitar el acceso a vivienda de estas familias, ya que teniendo en cuenta que las familias de hijos con enfermedades huérfanas demandan muchos costos y que un miembro se dedique a cuidar a la persona enferma y se subsiste casi siempre con un salario mínimo por tanto no pueden acceder a un crédito

- TICS:
- Rep. Academia: Página Web amigable teniendo en cuenta la NTC 5854: Accesibilidad Triple A, que a medida que se va avanzando en la construcción de la página web se vaya aplicando la NTC.

1. Representante de la Discapacidad auditiva: Solicitud que desde ya se inicie el proceso para garantizar el derecho de las personas sordas a la información, no esperar a que la página esté terminada. El representante de las personas con discapacidad auditiva ofrece su disponibilidad para asesorar, y hacer sugerencias a las diferentes secretarías para que los recursos que se invierten en dicha población se haga con calidad y respondiendo a las necesidades de ellos.

Se hace también la solicitud que si es de su competencia se tenga en cuenta la necesidad de las personas sordas que desean mejorar su formación y sus competencias laborales en el uso de la tecnología informática para que esto sea incluido dentro de las programas a desarrollar desde las TIC.

- IMCUT:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

- Rep. academia: Hacer llegar cronograma de actividades a los representantes y secretaría técnica sobre las actividades que se desarrollarán y donde habrá inclusión, cómo se desarrollarán, cómo se promocionarán, a través de qué medios

2. Rep. Personas sordas: Se solicita que en toda convocatoria y programa a desarrollar se garantice que las personas sordas puedan acceder a la información y formación, como por ejemplo en los talleres de lectura y escritura y en general talleres artísticos.

Se habla de que hay una persona ciega que es oyente, realizando enseñanza de LSC, lo cual técnicamente no es lo más pertinente, ya que ella no maneja la cultura de las Personas sordas, ni esta es su primera lengua y puede ser que ella como persona ciega no maneje la expresión, así como otros componentes no manuales de la lengua de señas como manejo de espacio y expresión y por tanto se sugiere que ese no es el perfil adecuado para esta enseñanza. El indicado debía ser un modelo lingüístico o una persona sorda.

- A Desarrollo Social:
- Rep. Academia: Presentar las estrategias que se generarán para responder a la demanda del BATI, ya que sus recursos disminuyeron de \$600.000.000 a \$100.000.000, con el previo conocimiento que se manejará como una bolsa que va contra recursos.
- Para RBC, por favor aclarar y enviar información a los representantes y secretaría técnica sobre los beneficiarios, el presupuesto y la estrategia.
- También informa que se ha venido trabajando para hacer la solicitud que los trabajadores de las zonas azules sean PCD, lo cual ha tenido algunos tropiezos jurídicos que se han ido superando y que seguramente llegará a feliz término.
- 3. Rep. Discapacidad auditiva: En cuanto al Banco de Ayudas Técnicas y Tecnológicas se pregunta cuáles serían las ayudas técnicas y tecnológicas para personas sordas ya que nunca se han tenido en cuenta.
- Se hace solicitud del servicio de la interpretación solo para la alcaldía y que esta persona que contraten, cuente con el perfil adecuado.

INTERVENCION REPRESENTANTE DISCAPACIDAD VISUAL, JAVIER RONDON:

- A SECRETARIA DE SALUD:
- Rep. personas con discapacidad visual: Solicita que se le envíe información sobre el avance en las actuaciones de la Calle de la 52.
- Muchas quejas de personas sordas que no tienen la atención en las citas. Con respecto a la afiliación a EPS, las personas sordas no tienen el acceso a la información.
- A INDERBU: Solicita que en ciclorutas se tenga en cuenta las necesidades de las personas ciegas y solicita se tenga en cuenta la construcción de una cancha de microfútbol para personas ciegas.
Las personas sordas solicitan que el INDERBU cuente con el servicio de interpretación para las personas sordas.
- A EDUCACION:
- Rep. personas con discapacidad auditiva: Garantizar el acceso a la Educación a través de la garantía de cupos escolares a todas las personas sordas en los institutos que tienen dispuestos para ello, porque en la Normal y Camacho Carreño les han dicho que no tienen cupos. En cuanto al transporte ha sido muy difícil su situación porque hay algunos que vienen de zonas rurales y alejadas y han desertado por falta de recursos para ello. No hay procesos de alfabetización para los adultos solo hay una sede muy lejana y muchos sordos no se matriculan allá.
- La funcionaria de Educación explica que siempre hay cupos en la Normal Y Camacho Carreño, pero que los solicitantes llegan en extra edad y el SIMAT los rechaza. El Ministerio manda un documento de orientación en alfabetización que no están alfabetizadas para iniciar este proceso.
- Rep. de organizaciones: Presupuesto insuficiente. 2. Solicita que se revise el Proceso de contratación con entidades segregadoras que no tienen en cuenta la Convención de los derechos de las PCD como el IPA que no realizan inclusión y se les siguen

CARLOS ALBERTO ADARME RINCON

Código: F-GSP-7200-238,37-00	Versión: 00	Página de
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

adjudicando recursos a pesar de que este tema ya se ha tratado en anteriores comités y no son tenidas en cuenta por la secretaría.

- Rep. enfermedades huérfanas: Solicita apoyos pedagógicos especialmente para los niños escolarizados con discapacidad cognitiva.

1. METROLINEA:

2. Rep. Personas con discapacidad auditiva: Se solicita para los talleres a la comunidad tener interprete de lengua de señas.
3. Rep. talla baja: Solicitud de accesibilidad en la flota a adquirir, así como revisar y adecuar la accesibilidad de la infraestructura de las paradas.
Que se le informe al Comité Municipal cuándo se adquirirá nueva flota.

1. PRENSA: Se solicita traductor que maneje con experiencia la lengua de señas colombiana para que se realice la traducción de los programas, videos informativos, convocatorias que la alcaldía difunde a través de los medios de comunicación, de las redes sociales y la página web.

- IMEBU: Hay muchos profesionales sordos sin oportunidades laborales y aunque cumplen con el perfil profesional les toca adaptarse a cualquier oportunidad y sacrificar su preparación. Solicita que requieren formación para incluirse dentro de las empresas.

- SISBEN: Se solicita que haya servicio de interpretación para personas sordas.

INTERVENCION REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES

- Solicita a los diferentes secretarios que por favor pasen por escrito a la Secretaría Técnica las metas y recursos invertidos en cumplimiento del PMD a Octubre de 2016.

1. A PLANEACION E INFRAESTRUCTURA: Se solicita Identificar quién es el funcionario responsable desde Infraestructura de la aprobación de espacios y edificaciones que se construyeron en este año y que no tuvieron en cuenta la accesibilidad universal, y que por favor explique por qué se sigue construyendo de esta manera.

2. Se solicita explicar cuáles serán los correctivos para que en el año 2017 no se cometan estos errores y para que se tengan en cuenta las observaciones que las personas con discapacidad hacen a través del Comité y que están relacionadas con la accesibilidad.

- Pasar por escrito estas sugerencias a cada una de las secretarías y que quede como anexo al acta y que se le pide a la SECRETARIA TECNICA que pidan las respuestas a los secretarios para definir fechas y acciones concretas.

INTERVENCION DE REPRESENTANTE DE ENFERMEDADES HUERFANAS

2:13:50

- A salud: Solicita dato para conocer la cantidad de personas con enfermedades huérfanas, y que para esto se pueden basar en las cuentas de alto costo de las EPS e IPS para que ellos envíen los datos de cuántos son, diagnósticos, género y edad.

- SALA SITUACIONAL: Que se incluyan las enfermedades raras.

- DESARROLLO SOCIAL Y SALUD: Revisar hasta qué punto se cubre con los dineros públicos, obligaciones de las EPS, para invertirlos en otras cosas. Entonces desde la Secretaría de salud exigir a las entidades de salud que cumplan con sus obligaciones oportunamente.



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-GSP-238-37-010

Versión: 00

Página 1 de

6. Organización día de la discapacidad que se celebra el 2 de diciembre.	DIA DE LA DISCAPACIDAD Se acordará en la reunión de la Red santandereana de personas con discapacidad y se comunicarán las decisiones a cada responsable.
7. Propositiones y varios	
8.-Compromisos Definitivos	

Presidente (D)

Delegado Señor Alcalde

RAUL SALAZAR MANRIQUE

Secretario de Salud y Ambiente
Secretaría Técnica CMD.

COPIA CONTROLADA

Código: F-GSP-7200-238,37-00	Versión: 00	Página de
Elaboró:	Revisó:	Aprobó: